

# INTERVENCIÓN NO VE RESPONSABILIDAD PENAL EN LA COMPRA DE MASCARILLAS

● La directora de Control Financiero confirma que en la auditoría interna no se observaron indicios de irregularidad contable ni de conductas delictivas ● Toda la documentación fue remitida a Comptos

✎ Ibai Fernandez  
 📍 Iban Aguinaga

**PAMPLONA** – Los técnicos del área de Intervención del Gobierno de Navarra no observaron ni constataron ningún indicio de responsabilidad contable ni de conducta delictiva durante la auditoría de la operación de compra de mascarillas realizada al inicio de la pandemia por parte de Sodena. La directora del Servicio de Control Financiero Permanente y Auditoría, Elena Garde, señaló ayer en el Parlamento que todas las conclusiones recogidas en los papeles de trabajo fueron incluidas en el informe emitido a finales de julio y remitido posteriormente a la Cámara de Comptos. Tampoco el órgano fiscalizador ha encontrado actuaciones irregulares que requieran responsabilidad contable o penal.

La directora del Servicio de Control Financiero acudió al Parlamento a explicar su papel en la auditoría interna sobre la compra de mascarillas. Una operación realizada en abril de 2020 para garantizar el suministro de material de protección a las empresas navarras, según la cual, Sodena adelantaba el dinero, la CEN hacía la previsión de necesidades y la empresa Albyn se encargaba de las compras. Sin embargo, más de dos años después buena parte de las mascarillas siguen en un almacén y Sodena da por perdido el préstamo, de casi dos millones.

Esa actuación ya fue cuestionada por Intervención el pasado julio en un informe en el que, según señaló ayer el director de Intervención, Iñaki Arrizabalaga, se observan "negligencias" pero no irregularidades contables o penales. El informe recrimina a Sodena que no hubiera pedido autorización previa al Gobierno de Navarra y acaba precipitando el cese de la directora de Sodena, Pilar Irigoien.

Según informó recientemente en el Parlamento el consejero de Desarrollo Económico, Mikel Irujo, el cese estuvo motivado además por las advertencias de la consejera de Hacienda, Elma Saiz, y del director de Intervención, que le comunicaron en una reunión interna que algunos papeles de trabajo apuntaban a posibles responsabilidades contables e incluso penales. Preguntado por esta cuestión también ayer en el Parlamento, Arrizabalaga alegó que fue una apreciación personal "deli-

beradamente vaga e inconcreta" realizada a modo de advertencia pero como hipótesis sin contrastar. No obstante, confirmó que durante la auditoría no se observaron otras actuaciones irregulares más allá de las recogidas en la documentación remitida a Comptos.

**OPERACIÓN SINGULAR** En ese sentido, la directora de Auditoría confirmó que todas las observaciones recogidas durante el trabajo de auditoría están incluidas en el informe aprobado el 27 de julio. "Se observó

"Por su repercusión, la responsabilidad contable se debe plantear de forma muy cuidadosa"

ELENA GARDE  
 Control Financiero y Auditoría

que se trataba de una operación compleja, singular y diferente del resto de operaciones realizadas por Sodena", apuntó Garde.

Señaló así que la actuación de Sodena tenía "deficiencias" desde el punto de vista financiero, pero también "desde el de la gestión". "Entendíamos que era una operación que tenía cuestiones pendientes de ser examinadas", apuntó. Sin embargo, respecto a las posibles responsabilidades contables, la responsable de Auditoría explicó que concretar qué hechos son indiciarios de responsabilidad contable "suele ser complicado". "Eso es algo que se recoge las propias normas de auditoría, por lo que se exige que, por su repercusión

y posibles consecuencias se realice de forma muy cuidadosa", manifestó la auditora.

En todo caso, y aunque durante la elaboración del informe de auditoría "se constataron determinados incumplimientos" que ya se han hecho públicos y están recogidos tanto en el informe de Intervención como en el Comptos, Garde concluye que "en el transcurso de dicho trabajo y con el alcance regulado, no se observaron indicios de responsabilidad contable ni de conductas delictivas". ●



La directora de Control Financiero y Auditoría, Elena Garde.



El director general de Intervención, Iñaki Arrizabalaga.

## El director de Intervención insinuó indicios delictivos en Sodena pero admite que estaban sin contrastar

Arrizabalaga alega que sus advertencias a Irujo, que motivaron el cese de Irigoien, las planteó a modo hipotético

**PAMPLONA** – El Interventor General, Iñaki Arrizabalaga, admitió ayer en el Parlamento que durante su reunión en agosto con Mikel Irujo trasladó que la compra de mascarillas por parte de Sodena "podría tener posibles consecuencias penales y contables". Sin embargo, matiza

ahora que fue solo una "insinuación" planteada de forma hipotética y sin contrastar. "En base a la normativa técnica, el informe de Intervención no observó indicios de responsabilidad contable ni conductas delictivas", señaló ayer.

El interventor acudió a la Cámara a explicar la conversación que mantuvo con el consejero de Desarrollo Económico, y que a la postre motivó el cese de la directora de Sodena, Pilar Irigoien. Arrizabalaga confirmó el encuentro con Irujo pero limitó sus reflexiones a una hipótesis en

el caso de que Comptos decidiera investigar más a fondo la operación. "La información, que se transmitió de forma verbal, fue intencionadamente vaga e imprecisa, y pretendía mostrar el abanico de escenarios que podían darse en un análisis más amplio de la operación", explicó Arrizabalaga, que señaló que, en ese momento, él desconocía si eso se iba a producir o no. "Puede sorprender que Intervención, que tiene costumbre de pronunciarse con precisión y por escrito, formule verbalmente conclusiones tan vagas e insinuantes", admitió el responsable de Intervención, que atribuyó su actuación al deseo de minimizar el impacto económico de la operación en las áreas públicas. En cualquier caso, director de Intervención reiteró que "las conclusiones contrastadas son las contenidas en el informe" y destacó que la Cámara de Comptos, en su "análisis ampliado", ha descartado posibles responsabilidades penales. Por lo que la "incertidumbre" bajo la que hizo aquellas manifestaciones a Irujo "pueden darse por desaparecidas". -LF.

## Críticas de los partidos al responsable de Intervención

Navarra Suma, Geroa Bai y EH Bildu reprochan a Arrizabalaga que apuntara delitos de forma hipotética

**PAMPLONA** – Las explicaciones del director de Intervención, Iñaki Arrizabalaga, fueron criticadas ayer por los grupos parlamentarios. Salvo el PSN, que las dio por buenas, Navarra Suma, Geroa Bai y EH Bildu criticaron que hubiera insinuado actuaciones ilícitas solo como hipótesis. “No sé si se da cuenta de lo grave que es lo que ha dicho. Habla de términos vagos e imprecisos. Pero apuntó indicios de delito”, criticó la parlamentaria de Navarra Suma, Marta Álvarez que recordó que esa actuación propició el cese de la directora de Sodena, Pilar Irigoien.

En ese sentido apuntó también el portavoz de EH Bildu, Adolfo Araiz, que recordó al interventor que sus manifestaciones, que ahora limita a una mera hipótesis, motivaron el cese de la responsable de Sodena. “Tiene que ser consciente de la gravedad de aquella conversación. Si lo hizo de forma intencionada es porque lo valoró”, apuntó Araiz.

Incluso el socio de Gobierno, Geroa Bai, cuestiona la actuación, que ha puesto en una situación difícil a uno de sus departamentos. “Ha hablado con bastante ligereza. Son elucubraciones graves que se adelantan a Comptos y que no debían haber tenido lugar”, criticó Mikel Asiain. –*LF.*

“Los que tenían que irse a su casa son Arrizabalaga y Saiz, y que vuelva Irigoien”

**MARTA ÁLVAREZ**  
Parlamentaria de Navarra Suma

“Habla con ligereza. Hace elucubraciones graves que no debían haber tenido lugar”

**MIKEL ASIAIN**  
Parlamentario de Geroa Bai

“Tiene que ser consciente de la gravedad de lo que le dijo a Mikel Irujo”

**ADOLFO ARAIZ**  
Portavoz de EH Bildu

